



Nuestra Misión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

RESOLUCIÓN P/Nº 187/21

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DEL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA.

Asunción, 14 de abril de 2021.

VISTO: El Memorandum DTA N° 25/21 de fecha 06 de abril de 2021, de la Dirección de Transparencia y Anticorrupción, y;

CONSIDERANDO: Que, en la misma se solicita la aprobación del Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano del Instituto Paraguayo del Indígena.

Que, el Artículo 2° del Decreto N° 2991/2019 "Declara de interés nacional el Manual de Rendición de Cuentas y dispone su aplicación obligatoria para los Ministerios del Poder Ejecutivo, las Secretarías Ejecutivas dependientes de la Presidencia de la República, las Direcciones Nacionales, las Empresas Públicas, las Empresas con mayoría accionaria del Estado, y los demás Organismos dependientes del Poder Ejecutivo, que deberán rendir cuentas a la ciudadanía y para lo cual sus máximas autoridades arbitrarán los mecanismos necesarios para la implementación del mismo, por medio del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC), que será creado para el efecto en cada una de las citadas instituciones, bajo la coordinación de la UTA y conforme con las guías contenidas en el mencionado manual". Circunstancia que se extiende a las instituciones dependientes del Poder Ejecutivo adheridas voluntariamente por Convenio;

Que, la Ley N° 2199/03 en concordancia con la Ley N° 904/81 "ESTATUTO DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS" faculta al presidente del INDI a dictar resoluciones administrativas para el cumplimiento de los fines institucionales.

Que, por Decreto N° 2683, de fecha 14 de octubre de 2019, se nombra Presidente del Instituto Paraguayo del Indígena al Señor, **Edgar Gustavo Olmedo Silva**;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA
RESUELVE:**

- 1°. **APROBAR** el Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano del Instituto Paraguayo del Indígena, que se adjunta y forma parte de la presente resolución, como Anexo I.
- 2°. **DISPONER** que Dirección de Transparencia y Anticorrupción será la instancia responsable de la coordinación para el logro de los objetivos del plan aprobado.
- 3°. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida archivar.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Instituto Paraguayo
DEL INDIGENA
Presidencia de la República del Paraguay
Paraguay Ypyketyra. Nangarekôta.

■ **TETÁ REKUÁI**
■ **GOBIERNO NACIONAL**

*Paraguái
tetãguára
mbaie*

Misión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

PLAN ANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS

A- NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA

B- MARCO NORMATIVO: DECRETO N° 2.991/2019

C- OBJETIVOS: Diálogo con los ciudadanos; Mejorar la gestión pública; Garantizar el control social; Prevenir la corrupción.

Favorecer un diálogo con los ciudadanos	Promocionar el canal de diálogo electrónico con la ciudadanía.	Cantidad de promociones realizadas	Informe de Comunicación	30/06/2021 - 30/09/2021 - 31/12/2021
Desarrollar un diálogo con los ciudadanos	Capacitar a funcionarios sobre rendición de cuentas	Listado de asistencia a capacitación	Documento	30/4/2021
Percepción Ciudadana	Realizar encuesta sobre percepción de la página web institucional	Resultado de Encuesta	Página Web Institucional	31/4/2021
Favorecer el control social	Realizar análisis de solicitudes de acceso a la información pública institucional	Informe de cantidad de solicitudes recibidas y respondidas	Informes publicados en la página web - Informe de supervisión de cumplimiento de la SFP	30/06/2021 - 30/09/2021 - 31/12/2021



Visión: "Una institución líder con excelencia en la articulación e implementación de políticas públicas, para el arraigo de los pueblos indígenas en su territorio, en el marco del respeto a su autodenominación y participación".



Instituto Paraguayo
DEL INDIGENA
Presidencia de la República del Paraguay
Paraguay Ypyketyra. Nangarekoha.

■ TETÁ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguái
tetãguáira
mbaie

Misión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

-2-

Favorecer el control social	Realizar análisis de reclamos de ingresados a la institución	Informe de cantidad de reclamos recibidos, procesados y respondidos	Informes publicados en la página web - Informe de supervisión de cumplimiento de SENAC	30/06/2021 - 30/09/2021 - 31/12/2021
Mejorar la gestión pública	Primer informe parcial del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano a difundirse en el botón web oficial.	Publicación web	Documento	30/4/2021
Mejorar la gestión pública	Segundo informe parcial del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano a difundirse en el botón web oficial.	Publicación web	Documento	30/6/2021
Mejorar la gestión pública	Tercer informe parcial del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano a difundirse en el botón web oficial.	Publicación web	Documento	30/9/2021
Mejorar la gestión pública	Informe Final del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano a difundirse en el botón web oficial.	Publicación web	Documento	31/12/2021
Mejorar la gestión pública	Memoria Anual del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano	Publicación web	Documento	30/1/2022
Mejorar la gestión pública y prevenir la corrupción	Presentación del Presidente de la institución sobre un resumen anual elaborado por el Comité de Rendición de Cuentas Institucional.	Presentación	Documento	31/12/2021



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Visión: "Una institución líder con excelencia en la articulación e implementación de políticas públicas, para el arraigo de los pueblos indígenas en su territorio, en el marco del respeto a su autodenominación y participación".